

UNIDAD COORDINADORA DE EDUCACIÓN MARÍTIMA

Acta: N° 16

Fecha jueves 21 de marzo 2013

Hora: 15

Lugar: Ministerio de Educación y Cultura

Participantes:

Capitán Héctor Maidana e Ingeniero Reinaldo Ramos por la Escuela Naval

Prof. Freddy Casas – Consejo de Educación Técnico Profesional – UTU

Luis Garibaldi por el Ministerio de Educación y Cultura

Orden del Día:

1. **Aprobación del acta 15**
2. **Solicitudes de patentes elevadas por la Dirección Registral y de Marina Mercante para la consideración de la Unidad Coordinadora.**
3. **Solicitudes de habilitación de centros privados de formación marítima**

1. **Aprobación del acta 15**
Se aprueba y se firma el Acta N° 15.

2. **Solicitudes de patentes elevadas por la Dirección Registral y de Marina Mercante para la consideración de la Unidad Coordinadora**

En primer lugar, a los efectos de solicitarle a DIRME, se intercambian consideraciones acerca de la documentación que debe estar incluida en las solicitudes de patente para una adecuada consideración por parte de la UCEM.

Se acuerda solicitar a DIRME a que cada solicitud incluya la siguiente documentación.

- Copia de la cédula de identidad
- Copia de la Credencial Cívica
- Carné de salud vigente
- Fotocopia de la libreta de embarque autenticada por DIVRE
- Copia de los Títulos y Patentes
- Constancia de cursos O.M.I realizados
- Documento "Discharge" actualizado
- Planes de estudio por los cuales recibió título/s habilitante/s

- Boletín del Ministerio de Defensa Nacional (para personal retirado)

En segundo lugar, se intercambia sobre la propuesta de la creación del grupo de trabajo de la sesión anterior.

Se acuerda:

1. Crear un grupo de trabajo de carácter asesor de la UCEM para el estudio de las solicitudes de patentes que sean enviadas por DIRME.
2. Estará integrado por la ESNAL y el CETP-UTU y se invitará a los sindicatos involucrados y a otras organizaciones profesionales marítimas cuando corresponda, para recibir su opinión.
3. Este grupo de trabajo recibirá informes de cada centro de formación e incorporará las opiniones de los invitados.
4. El grupo de trabajo establecerá una forma de funcionamiento que permita realizar los informes con la celeridad posible y necesaria para no demorar las gestiones.
5. Los informes producidos serán elevados a la Unidad Coordinadora de Educación Marítima.
6. El grupo de trabajo será convocado por el Ministerio de Educación y Cultura para el martes 16 de abril 2013 a las 15 horas.

3. Solicitudes de habilitación de centros privados de formación marítima

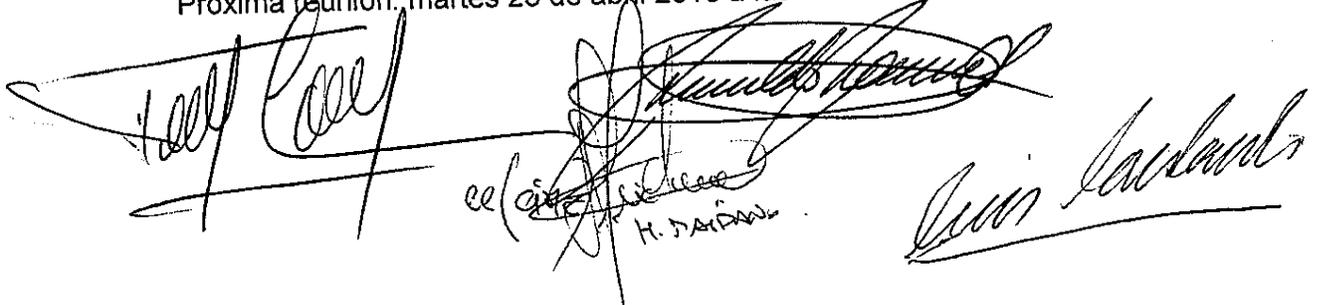
La Unidad Coordinadora recibe el expediente de solicitud presentada por el Centro de Navegación para la habilitación de los cursos 1.10 Cargas Peligrosas y PBIP Modelo OMI y los cursos básico y avanzado IGS. Según el informe de la Dirección de Educación, la institución ha cumplido con los requisitos formales establecidos por la Resolución Ministerial de 29 de noviembre de 2012.

Se acuerda:

1. Que los tres cursos son pertinentes para el desempeño de la gente de mar.
2. El curso Modelo OMI 1.10 Cargas Peligrosas y los cursos básico y avanzado IGS cuentan con una carga horaria adecuada, según lo establecido por OMI y por la ESNAL y el CETP-UTU.
3. La carga horaria estipulada por CENAVE para el curso PBIP de once horas, no corresponde con lo requerido por OMI.

Siendo las 17.10 se levanta la sesión.

Próxima reunión: martes 23 de abril 2013 a las 15 horas.



Handwritten signatures of participants at the meeting, including names like H. D. A. D. M. and others.

UNIDAD COORDINADORA DE EDUCACIÓN MARÍTIMA

Acta: N° 15

Fecha martes 19 de marzo 2013

Hora: 15

Lugar: Ministerio de Educación y Cultura

Participantes:

Dra. Victoria Zorrilla por la Prefectura Nacional Naval

Capitán Héctor Maidana e Ingeniero Reinaldo Ramos por la Escuela Naval

Prof. Darío Crossa – Consejo de Educación Técnico Profesional – UTU

Luis Garibaldi por el Ministerio de Educación y Cultura

Orden del Día:

1. **Aprobación de las actas 13 y 14**
2. **Varios**
3. **Recepción de nota del Sindicato Único de Patrones de Pesca del Uruguay – Tráfico y Cabotaje**
4. **Solicitudes de patentes elevadas por la Dirección Registral y de Marina Mercante para la consideración de la Unidad Coordinadora.**

1. **Se aprueban las actas 13 y 14.**

2. **Varios.-**

Se solicita a la Escuela Naval que envíe una designación formal de sus representantes ante la Unidad Coordinadora.

3. **Recepción de la nota del Sindicato único de Patrones de Pesca del Uruguay – Tráfico y Cabotaje**

Se toma nota de la entrevista mantenida la sesión anterior con representantes de SUDEPPU y se da lectura a una nueva nota de este sindicato.

Se acuerda:

1. Señalar a DIRME que el Art. 80 del Decreto 311/09 establece que las patentes otorgadas con anterioridad a la aprobación de ese Decreto se mantienen plenamente vigentes.

2. Invitar a la próxima reunión de la Unidad Coordinadora al Director Registral y de Marina Mercante para que aporte información sobre las normas vigentes que entienden deben cumplirse para que los patrones de cabotaje puedan desempeñar funciones y la situación de los buques B/T Bluefin y Maite.
- 4. Solicitudes de patentes elevadas por la Dirección Registral y de Marina Mercante para la consideración de la Unidad Coordinadora**

El representante de la Escuela Naval entrega informe sobre expediente que les fuera entregado en la sesión del 26 de febrero para evaluar cumplimiento de los requerimientos para otorgar patente. UTU lo entregará en la próxima sesión.

Se intercambia sobre la necesidad de contar con un protocolo e informes previos que den cuenta del cumplimiento mínimo necesario para la solicitud de patentes.

Se acuerda acordar con DIRME los criterios para el envío de solicitudes de Patente a la Unidad Coordinadora y las condiciones en que se eleven las mismas. Se incluirá el punto en la reunión en la que concurrirá el Director de DIRME.

Se acuerda, a propuesta del Ministerio de Educación y Cultura la creación de un grupo de trabajo integrada por representantes de las instituciones de formación, que invitará a DIRME, a los sindicatos y a las organizaciones de profesionales marítimos, a efectos de elaborar informes sobre los pedidos de patentes.

Siendo las 16.30

Próxima reunión: jueves 21 de marzo a las 15 horas.

